



**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

**INSTITUTO NACIONAL DE  
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

**100 Días de Gestión**

*Octubre 2020 – Enero 2021*

**ABG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF**



## INTRODUCCION

A fines del mes de Octubre del año 2020 asume la nueva administración del INDERT, con el gran desafío de levantar la imagen institucional y de brindar respuesta efectiva a los reclamos y críticas que se venían realizando a la Institución, por no dar respuesta efectiva y eficiente a los reclamos del sector rural, y sobre todo de los pequeños productores, quienes hasta la fecha siguen reclamando el cumplimiento de los compromisos asumidos.

En este contexto, los desafíos con los que se encontró esta administración no fueron pocos, pero se ha visto respaldada por una plusvalía que muy pocas administraciones han considerado de implementary respaldar plenamente: que es el de contar con un plantel de la alta gerencia compuesto por funcionarios netamente de la casa, que han sabido motivar al resto de los funcionarios en sus respectivas dependencias del compromiso y las ganas de llevar en alto el nombre de la institución. Asimismo, es importante destacar que muchos de los funcionarios que hoy ocupan cargos importantes, a más de contar con vastísima experiencia de campo y de gabinete para hacer frente a las múltiples demandas que la misión de la institución tiene, han venido capacitándose en los últimos años, para cumplir a cabalidad con los desafíos naturales de una institución tan sensible como lo es la del INDERT.

Las primeras medidas que se tomaron en la nueva conducción del INDERT se orientaron a conocer el estado de la institución, en lo referente a los recursos con los que dispone, la ejecución presupuestaria, las demandas solicitadas y no cumplidas para con los beneficiarios del Estatuto Agrario, y otros temas que guardan relación con la gestión óptima que debe considerar una institución cuya misión es de alta prioridad para el Gobierno Nacional

En los siguientes capítulos se indican los principales logros obtenidos en los primeros 100 días de gobierno de esta administración, que, antes que nada, es consciente de la histórica tarea que le toca desempeñar en el sentido de reconstruir la credibilidad y lograr la confianza para con los funcionarios de la Institución y por sobre todo sentar las bases para la incorporación de nuevos criterios y estándares de gobernanza y definición de los procesos internos, que afiancen el rol de la institución, en un mundo globalizado, que nos obliga a establecer nuevos paradigmas en cuanto hace a la función social de la tierra.

## AREAS DE ACCION

Para ello, se ha determinado que las primeras tareas sean tendientes a dar respuesta a las siguientes prioridades institucionales:

- Formalización de la tenencia de tierras (Regularización jurídica de la tenencia de la tierra - Relevamiento y actualización de datos de colonias- Adjudicación y titulación de lotes en colonias del INDERT)
- Acceso a servicios básicos (agua potable, escuelas, caminos, etc.)
- Fortalecimiento institucional (acuerdos y convenios)

Esta administración, a fin de cumplir con el mandato Institucional, estableció estrategias y acciones para una gestión Institucional eficiente y transparente para la implementación de un mejor relacionamiento interinstitucional y con el público en general.

Por ello se ha establecido como prioridad el mantener contacto de primera mano con los actores principales del proceso de desarrollo rural, tanto productores rurales y las familias campesinas en el territorio mismo, como también se ha insistido con mantener la comunicación directa con las autoridades locales, de manera a establecer vínculos de cooperación directa y coadyuvar conjuntamente a fin de contribuir de manera positiva en pos del crecimiento de las comunidades rurales. Estas actividades se desarrollan hasta la fecha en el interior del país, logrando dinamizar las respuestas a cada planteamiento realizado, ya que las directrices de acción llegan a todas las instancias de ejecución al interior de la Institución.

## FORMALIZACION DE LA TENENCIA DE TIERRAS

### Regularización jurídica de la tenencia de la tierra

Este es sin duda uno de los pilares de la gestión institucional, ya que permite conocer el estado patrimonial y diseñar las propuestas para avanzar en la formalización de los detentores de tierras que, de acuerdo a la Ley, poseen los derechos de ocupación real y les permite insertarse en el proceso de desarrollo propiamente, al poder ser sujetos de intervenciones públicas o privadas para la implementación de propuesta de crecimiento socioeconómico y ambientalmente sostenibles.

En tal sentido, la compra de inmuebles es una de las tareas principales para el logro de este cometido, para lo cual se han adquirido en el Departamento de San Pedro **1 (una)** propiedad, ubicada en el Distrito de Lima, por valor de Gs. 1.568.005.600 (Guaraníes mil quinientos sesenta y ocho millones cinco mil seiscientos), con una superficie de 112 has., y otras **2 (dos)** propiedades en el Departamento de Caaguazú: una ubicada en el distrito de Yhu, por un valor de Gs. 780.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta millones) y con una superficie de 65 has., y otra en el Distrito de Vaquería por un monto de Gs. 359.810.374 (Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil trescientos setenta y cuatro) con una superficie de 65 has.

Así también, se ha realizado el pago de deudas ya contraídas anteriormente en el mismo concepto.

Por otra parte, se prosigue con el firme compromiso de regularizar la tenencia de la tierra de aquellos casos emblemáticos de larga data, como los son caso de **EX FINAP y EX CAFÉ**.

Para el caso de la **EX FINAP** se dictó la R.P. N° 49/2021 de fecha 11 de enero de 2021, donde se resolvió la conformación de un equipo técnico jurídico para la realización del juicio de mensura judicial ante el Juzgado competente y proseguir con los procedimientos necesarios de manera a finiquitar el caso. En el caso de **EX CAFÉ**, después de más de cuarenta años, la Corte Suprema de Justicia en su sesión plenaria del 14 de octubre de 2020 resolvió autorizar la conformación de una mesa técnica entre representantes del Servicio Nacional de Catastro (SNC), la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP) y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), conforme R.P. N° 027/2020 de fecha 23/10/2020 “Por la cual se designa a los funcionarios para integrar la mesa técnica”, para el análisis y posterior inscripción de dichas tierras, proceso en el cual esta administración se encuentra altamente comprometida.

Igualmente se ha colaborado conjuntamente con el Ministerio de Defensa Nacional y la Secretaría Nacional de Cultura a fin de transferir la propiedad que históricamente se ha venido reclamando para proteger este sitio de alto interés cultural del País.

### **Relevamiento y actualización de datos de colonias**

Otra actividad de suma importancia que hace a los fines institucionales es el relevamiento permanente de las colonias rurales, a fin de determinar la ocupación efectiva de los lotes en las mismas, y así proseguir con los trámites tendientes a la formalización de la ocupación.

Para el efecto, se han realizado las siguientes actividades: Dos relevamientos de colonias (1° de marzo de Itapúa e Y-Ambue de Amambay que totalizan 217 lotes), la digitalización de cuatro planos coloniales que actualmente se encuentran en proceso de inscripción ante la Dirección General de Registro Públicos (Ñemityra y Santa Catalina de Itapúa, Tembiapora de Alto Paraná y La Germanina de San Pedro totalizan 921 lotes), la Digitalización de cinco planos de colonias y su posterior trámite ante el Servicio Nacional de Catastro, (Santa Catalina de Itapúa, La Germanina y la Victoria de San Pedro, Emiliano Re de Caazapá e Itapúa Porã de Alto Paraná, total 1273 lotes) y 645 expedientes en gestión de titulación, e Informe aprobado de la Colonia 1° de Mayo, Edelira Itapúa.

Debe señalarse siempre la adversidad con que se cuenta en materia de disponibilidad de recursos, y el impacto que el trabajo de campo de la institución ha sufrido, por las restricciones a nivel nacional, sin embargo, se ha buscado y propiciado los mecanismos para llegar a concretar las metas establecidas.

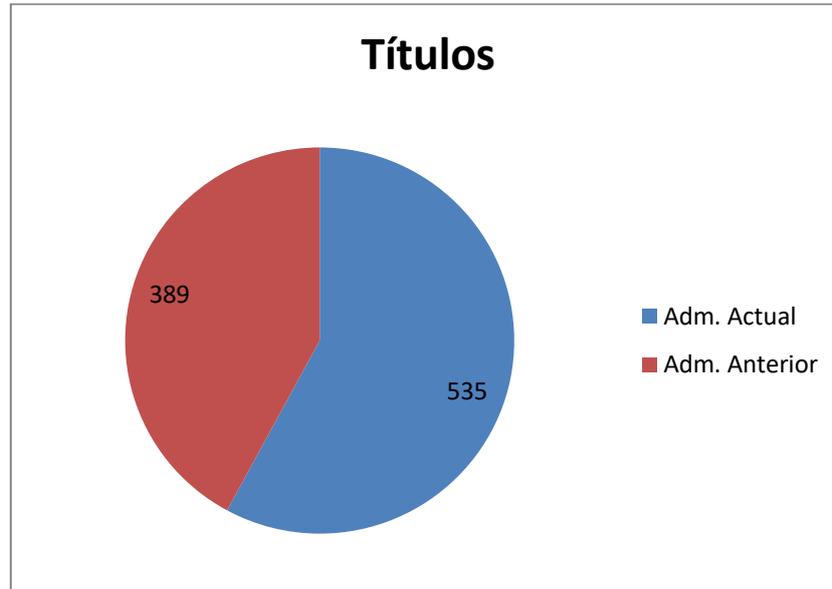
### Adjudicación y titulación de lotes en colonias del INDERT

Uno de los procesos de regularización de tierra se inicia a partir de la compra de las tierras y el asentamiento de las familias campesinas en las mismas, luego de la verificación in situ de la ocupación por parte del sujeto beneficiarios y la verificación de que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto Agrario, se procede a la adjudicación del lote, para su posterior titulación, cuando se formalizan las firmas por parte del beneficiario y de la Presidenta de la institución, se prosigue el trámite de toma de razón ante el Servicio Nacional de Catastro y la inscripción del título en la Dirección General de los Registros Públicos.

Estas actividades se realizan dando cumplimiento a las legislaciones vigentes y las disposiciones legales que rigen la materia, como ser el cumplimiento del pago para obtener el derecho a la suscripción del título de propiedad al INDERT, correspondiente al 3 % del valor del lote, así como de las disposiciones establecidas en la Acordada 84/98 de la Corte Suprema de Justicia, que establece la aclaratoria acerca del detalle del desmembramiento de cada lote a ser inscripto a favor del recurrente.

En base a estas disposiciones, se ha llegado a los siguientes resultados, teniendo en cuenta la situación ya mencionada acerca de las medidas restrictivas que a la fecha siguen vigentes en el país a causa de la pandemia que nos aqueja:

**Adjudicación de lotes:** **524** familias fueron beneficiadas con adjudicaciones de lotes, **924** suscribieron solicitud de compra de lotes y **535** familias de diferente departamento recibieron su título de propiedad.



## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este capítulo guarda relación con todas aquellas actividades que se vienen desempeñando desde otras dependencias de la institución, que en su conjunto determinan la importancia de asistir a los pequeños productores sujetos de la reforma agraria en diversas áreas.

En este orden de idea, se han sentado las bases para una adecuación urgente de la misión institucional, acorde con la legislación vigente en aspectos que inciden de manera directa en la concreción de metas a corto plazo.

Por otro lado, se están analizando los mecanismos de asistencia con que cuenta la institución para un desarrollo más dinámico en las colonias administradas por la Institución, de manera a adecuarse a los nuevos tiempos que exigen una adaptación de criterios y paradigmas a ser capitalizados por los productores rurales, así como incorporar una visión holística que permita una mejora y mayor inserción en procesos de cooperación integral, tanto interna como externa de las familias rurales.

### **Apoyo para el Fortalecimiento Organizativo, Producción Sostenible y el Desarrollo de las Familias Beneficiadas por la Reforma Agraria:**

La reforma agraria en su concepción amplia, es una estrategia generadora de fuentes de trabajo, de producción de alimentos, de medios para la erradicación de la pobreza extrema, de seguridad de la vivienda y de medio de vida esencial para el desarrollo sostenible, teniendo como eje de acción los aspectos socio-económicos como ambientales (por su vínculo con la disposición de agua y bosque) por lo que requiere

un trabajo de interacción con los diversos actores que intervienen en el territorio y cuya coexistencia es necesaria, de forma a consolidar una sociedad más justa y equitativa que garantice producción sostenible, trabajo e inversión en el sector rural. Para el logro de estos resultados se desarrollaron las siguientes actividades:

El reconocimiento a través de Resoluciones de Presidencia de diecisiete (17) comisiones vecinales, y de veintiún (21) comisiones pro campo comunal.

RESULTADOS	
Comisión vecinal	17
Comisión Pro campo comunal	21

### Construcciones

Un aspecto de vital importancia para la consolidación del arraigo es sin dudas la provisión de servicios básicos dentro de las colonias, y sobre todo la habitabilidad de los lotes rurales. En tal sentido, desde hace unos años se viene impulsando y cooperando en el proceso de generar las condiciones para que las familias rurales cuenten con las condiciones mínimas de mejora en la calidad de vida a fin de generar el arraigo de las mismas en las colonias campesinas

En cuanto a las construcciones de obras e infraestructuras están en proceso de construcción **tres (3)** oficinas del INDERT en el interior del país, **nueve(9)** sistemas de agua potable con su red de distribución, culminada que beneficiará a **604 familias**.

También se han inaugurado otras **dos (2)** oficinas en el interior y **una (1)** escuela que brinda oportunidad para varios estudiantes en etapa inicial.

Resoluciones de Presidencia que beneficia a 1.188 familias en la construcción de vivienda por el MUVH en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INDERT-MUVH, distribuidos en los Departamentos de San Pedro, Canindeyú y Concepción.

### Apoyo a Proyectos productivos.

Se viene acompañando **9** proyectos de producción piscícola en San Bernardino, departamento de Cordillera, 5 capacitaciones en producción piscícolas que beneficia a **102 familias** con la Coordinación y Articulación en el marco de la Cooperación Interinstitucional con el MAG, Cooperación Técnica de Taiwán, Itaipú Binacional, y la Municipalidad de San Bernardino y también se realizó apoyo a la comercialización de **260.000kgs.** de mandioca beneficiando a **1238 familias**.

**Capacitaciones en el área ambiental**

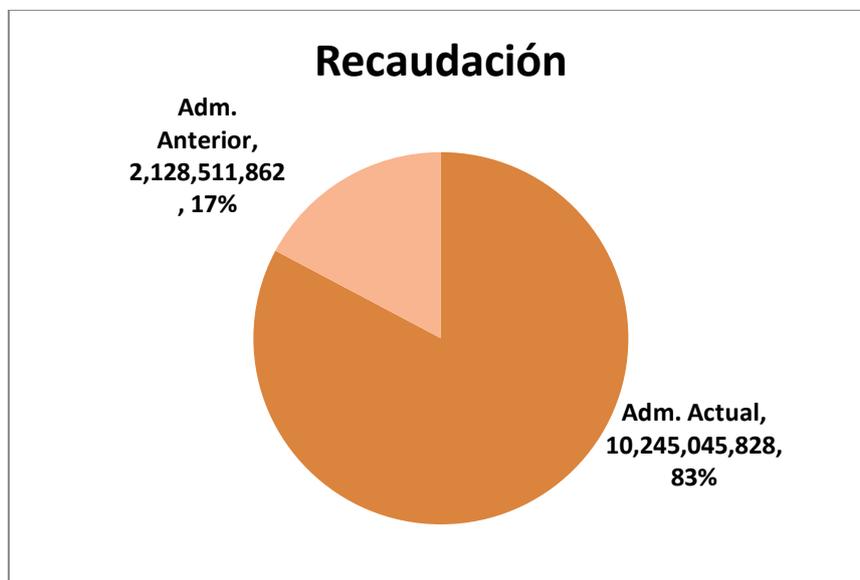
En el marco del convenio interinstitucional se realizaron capacitaciones con técnicos del MADES, en materia ambiental en colonias y asentamientos administrados por el INDERT.

**Recaudación y recuperación de créditos**

En esta administración se diseñaron acciones eficaces para la recuperación de los créditos otorgados a los beneficiarios en conceptos de compra de tierra porque este componente constituye el principal capital de la Institución, por lo que es fundamental que el INDERT recupere su capital para reinvertir en pagos por tierras y cubrir costos operativos de la Institución para la regularización de la tierra como así también que los beneficiarios cancelen el pago por su tierra y retiren su certificado de cancelación con lo que culmina el proceso de la regularización jurídica de la tenencia de tierra.

Las acciones implementadas resulto ser efectiva que se demuestra comparando el resultando en materia de recaudación en el mismo periodo del año anterior, se logró un 83% más de recaudación, según el siguiente gráfico:

Periodo	Adm. Actual	Adm. Anterior
Recaudación	10.245.045.828	2.128.511.862



**Elaboración de manual de funciones**

La Gerencia de Políticas y Planificación, en cumplimiento de su función de establecer políticas públicas y estrategias institucionales, ha venido impulsando gestiones para adecuar la estructura orgánica de la institución a las demandas de la administración pública, lo que permitirá una mayor eficiencia en términos de servicios brindados a la población meta que atiende.

Por ello asumió el desafío de elaborar por primera vez el manual de perfiles, funciones y el organigrama de la institución, con funcionarios propios de la institución, en coordinación y con la participación de cada dependencia interna, de manera a lograr la mayor participación y objetividad posible para la concreción del documento final.

Este logro constituye un hecho histórico, pues fue elaborado íntegramente por profesionales de la institución con estándares de calidad de alta gerencia, demostrándose así que el INDERT cuenta con profesionales competentes que están a la altura de un desafío de esta naturaleza.

### **Capacitación de funcionarios y mejora de condiciones laborales**

Se han proseguido con los trabajos de asistencia y fortalecimiento del plantel de funcionarios de la institución, tanto a nivel central como del interior, en materia de capacitación y adecuación de conocimientos de manera integral, en diversas áreas que hacen a la función del INDERT.

Asimismo, se ha venido trabajando en la cobertura de un seguro médico acorde a las exigencias que demanda la institución y acorde a la disponibilidad de recursos asignada por el Gobierno Nacional, para lo cual se prosiguieron con los procesos establecidos en la legislación vigente en materia de contrataciones públicas.

### **Comunicaciones y acceso a la información**

Esta administración ha proseguido con las tareas de divulgación de datos y cumplimiento de metas institucionales por los canales correspondientes, de manera a cumplir con las disposiciones administrativas legales previstas, así como el de dar a conocimiento del público en general acerca de las actividades que viene impulsando el INDERT. También las coberturas de las actividades oficiales se publican de manera periódica en el portal informático.

Asimismo, se dan a conocer los avances en materia de cumplimiento de las metas institucionales ante otras instituciones vinculadas a dicho proceso, como ser la Secretaria Técnica de Planificación y al MITIC.

### **Género, Generación y Etnia Rural**

Un aspecto de vital importancia para esta administración es el enfoque y atención que se brinda a las mujeres en cuanto al empoderamiento y presencia en espacios de toma de decisión, tanto a nivel central como del fortalecimiento de organizaciones de pequeños productores

También se viene acompañando el proceso para regularizar casos emblemáticos con el sector indígena, así como la propuesta de implementar emprendimientos con mujeres empoderadas en el proceso de consolidación del arraigo.

### **Auditorias y transparencia**

Prosiguiendo con las acciones que contribuyan con el fortalecimiento Institucional y mejora de los servicios para los beneficiarios, se han instruido una Auditoría de gestión para las Direcciones Descentralizadas de Caaguazú y Concepción con el objetivo de conocer las principales dificultades y debilidades de las oficinas del interior y con el informe de gestión, tomar decisiones de acuerdo a los resultados y las recomendaciones de la Auditoría interna y la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción.

La auditoría de Gestión continuara en todas las Direcciones Descentralizadas y Agencias Rurales para fortalecer la Institución y mejorar los servicios y recuperar la credibilidad de la ciudadanía.

Se abordó el tema de la Región Occidental de una manera más institucional con procesos claros y definidos, para lo cual se está trabajando en mejorar el procedimiento de expedienteo que va desde la solicitud hasta la adjudicación, esto permitirá que dichos procedimientos sean más transparentes y con plazos definidos, debido a que históricamente la Región Occidental ha sido conocida como una oficina paralela.

Es importante resaltar que el INDERT cuenta con una plataforma de Comunicación ágil y dinámica a través de la cual facilita la información al público en general integrado por la página Web, redes sociales y con el sistema de información interna que son el SIRA y SIGA.

### **Adquisiciones y MECIP**

Los procesos de adquisición de insumos, bienes y servicios han proseguido normalmente, elaborándose además el listado de requerimientos para el ejercicio del año 2021, en atención a la demanda de estos para cumplir con las metas institucionales en las mejores condiciones.

Por su parte, se ha insistido en el cumplimiento de los indicadores establecidos por el MECIP tendientes a lograr una mejor calificación en el sistema de evacuaciones de esta dependencia y por consiguiente la percepción en la población en general de la nueva visión institución al que desea implementar esta administración.

### **Convenios.**

Para el efecto, se ha venido cooperando con varias instituciones públicas y privadas, en el cumplimiento de dichos fines en diversos aspectos que guardan relación con el sector rural. A saber, se listan los acuerdos de mayor relevancia en este periodo:

- GUYRA PARAGUAY. Área de cobertura, Colonia Amistad, del Distrito de Alto Vera, Departamento de Itapúa; con el objetivo de someter las porciones de finca, a un mantenimiento o restauración de la cobertura boscosa con un plazo de veinte (20) años, a cambio de un pago por Servicios Ambientales basado en el área conservada o restaurada.
- MUVH, cuyo objeto es promover la construcción de viviendas sociales, destinadas a familias asentadas en las Colonias del INDERT, así como garantizar la formalización de las condiciones de tenencia de los lotes rurales.
- SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, con quienes nos propusimos regularizar la situación jurídica de los bienes patrimoniales, culturales, sitios históricos y desarrollar actividades relacionadas a proteger el patrimonio cultural, fomentar su difusión, entre otros.
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la ampliación del Convenio de Cooperación entre el MTESS-INDERT para la Capacitación de los beneficiarios y funcionarios del INDERT
- MADES, Coordinar e implementar acciones conjuntas para el cumplimiento de las leyes ambientales en las colonias y los Asentamientos del INDERT, regularizar las transferencias de Áreas Silvestres y Protegidas, a título gratuito al MADES.
- Ministerio de Defensa Nacional para gestionar Convenios de Cooperación entre el MDN-INDERT para la construcción de infraestructura vial y sistemas de agua potable para los beneficiarios del INDERT.
- PROEZA STP/FAO, busca mejorar los ingresos y patrimonio familiar, plantando bosques multifuncionales en sus fincas. Hogares con cocinas mejoradas; así como el arraigo y tenencia de tierra.
- Ministerio de Educación y Ciencia – MEC, se busca coordinar acciones tendientes a la formalización de las transferencias de los inmuebles propiedad del INDERT, que están siendo usufructuados por Escuelas, Colegios, Centro de Educación Permanente, etc.; a favor del MEC.

Asimismo, se tienen otros acuerdos previstos de concreción, los cuales serán impulsados hasta su implementación efectiva de manera a brindar la mejor condición de vida a las familias campesinas beneficiarias del Estatuto Agrario.







